

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

8

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, presidente de la Junta Electoral de Zona de Madrid.

Hago saber: De conformidad con el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y con motivo de la convocatoria a Elecciones Locales y a la Asamblea de Madrid realizada mediante Real Decreto de Presidencia del Gobierno 233/2015 y Decreto 8/2015 del Presidente de la Comunidad de Madrid, de fecha ambos 30 de marzo último, y publicados en el “Boletín Oficial del Estado” de 31 de dicho mes, y en virtud de la designación efectuada por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la Junta Electoral de Zona de Madrid ha quedado legalmente constituida de la siguiente forma:

Presidente: ilustrísimo señor don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 38 de Madrid.

Vocales judiciales:

- Ilustrísima señora doña María Isabel Ochoa Vidaur, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 53 de Madrid.
- Ilustrísimo señor don Juan Antonio Lara Domínguez, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Fuenlabrada.

Secretaria: doña Teresa Sánchez Núñez, secretaria del Decanato de los Juzgados de Madrid.

Igualmente, a los efectos previstos en el artículo 8, apartado 6, de la citada Ley Orgánica, los Partidos Judiciales coinciden con los de las Elecciones Locales de 1979 y son los siguientes:

- Partido Judicial de Madrid.
- Partido Judicial de Alcorcón.
- Partido Judicial de Fuenlabrada, lo compone también Humanes de Madrid.
- Partido Judicial de Getafe.
- Partido Judicial de Leganés, lo compone también Pinto.

Por tanto, los municipios que orgánicamente dependen de este órgano electoral son:

- Madrid.
- Alcorcón.
- Fuenlabrada.
- Getafe.
- Humanes de Madrid.
- Leganés.
- Parla.
- Pinto.

Todo lo cual se hace público para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos legales que corresponda.

Dado en Madrid, a 1 de abril de 2015.—El presidente, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.

(03/9.982/15)

